



Las Palmas, a 01 de enero de 2021

MODALIDADES DE CUOTAS

CUOTAS MENSUALES DE SOCIOS DE NUMERO Y EVENTUALES (a abonar dentro de los 10 primeros días de cada mes.:

- **CUOTA Nº 1 (30 €):** socios que tengan todo el equipo de buceo y botella propia.
- **CUOTA Nº 2 (40 €):** socios que tengan todo el equipo de buceo excepto la botella.
- **CUOTA Nº 3 (50 €):** socios que al menos tengan equipo pesado completo (Chaleco, regulador y botella) o equipo ligero completo (gafas, aletas, traje, plomos y escafpines).
- **CUOTA Nº 4 (60 €):** socios que no tengan equipo completo.

Descuentos, bonificaciones y/ exenciones de la cuota mensual:

- Por antigüedad: reducción de 5 € en la cuota mensual para socios con antigüedad ininterrumpida superior a cinco años.
- Familiares: reducción de 5 € en la cuota mensual de los familiares de los socios que soliciten la admisión (ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuge o pareja de hecho del socio).
- Los socios designados por la junta directiva para comisiones de trabajo o para colaborar habitualmente en la preparación, gestión y ejecución de proyectos en los que el club participe están exentos de la cuota mensual.

Impago de las cuotas mensuales: El impago de las cuotas conlleva automáticamente la pérdida de condición de socio (baja en el club). En caso de que con posterioridad a la baja por impago se solicite la admisión:

- Si se solicita habiendo transcurrido mas de un año, la admisión dependerá de la resolución favorable de la junta directiva (que podrá resolver favorable o desfavorablemente la solicitud sin necesidad de justificación) y en todo caso se ingresaría como nuevo socio eventual (con pérdida de la antigüedad anterior).

- Si se solicita antes de que transcurra un año o hasta ese mismo día: la admisión dependerá de la resolución favorable de la junta directiva ya referida, estando condicionada además por abono de las cuotas mensuales atrasadas .

ALQUILER DE TAQUILLA: 30 € / mes (no incluido en la cuota de socio). Dado que el n.º de taquillas es limitado el derecho a usar una taquilla para dejar el equipo dependerá de que haya taquillas libres (por orden de solicitud). El socio que disponga de taquilla puede compartirla con otro socio (máximo 2 socios por taquilla) para compartir gastos.



NORMAS DE USO DEL MATERIAL Y LAS INSTALACIONES DEL CLUB Y DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS:

ACTIVIDADES DE LOS SÁBADOS ORGANIZADAS POR EL CLUB:

- Como regla general el club organizará inmersiones los **sábados**, teniendo en cuenta los instructores/guías disponibles, siempre que y las condiciones meteorológicas y el estado del mar lo permitan.
- Equipos de buceo del club (sin incluir botella): los sábados los socios que no tengan equipo propio (o esté averiado o en revisión) podrán utilizar el del club.
- Botella: los socios dispondrán de una botella cargada sin coste los sábados (siempre y cuando la reserven antes del viernes a mediodía).
- Las inmersiones de los sábados serán en el punto de inmersión planificado por el club, generalmente desde costa, sin perjuicio de que excepcionalmente se organice alguna inmersión con embarcación (en cuyo caso el coste de dicha embarcación será a cargo de los socios que decidan apuntarse a la actividad).

INMERSIONES NO ORGANIZADAS POR EL CLUB;

- El club no se responsabiliza en ningún caso de las inmersiones que los socios planifiquen por su cuenta, ya sea el sábado u otro día, al no ser actividades organizadas ni supervisadas por el club.
- Los socios que necesiten equipo (propio o el del club) para inmersiones no organizadas por el club, podrán disponer de él sin coste (sin incluir botella cargada*) siempre que lo comuniquen con dos días de antelación, debiendo devolverlo en un plazo máximo de 48 horas.
*El club solo proporcionará botella cargada para las salidas de los sábados.
- Si los socios necesitan equipo del club para un viaje, podrán solicitarlo sin coste siempre y cuando no sea por plazo superior a una semana.

- Los socios devolverán el material en los plazos antes referidos, debiendo abonar en caso contrario una penalización de 30,00 € por cada día de retraso.

OTRAS CUESTIONES:

Protocolo Covid: es de obligado cumplimiento para acceder a las instalaciones del club y participar en las actividades que se organicen (se adjunta).

Seguro de buceo: los socios tienen la obligación de encontrarse en posesión de un seguro de buceo vigente en los términos establecidos en la legislación, siendo cada uno responsable de renovarlo antes de su vencimiento.

Evaluación médica: los socios deben pasar una evaluación médica en los términos establecidos en la legislación vigente.

Material:

- Los socios que recojan material en el club (propio o de la entidad) deben colgarlo en el cuarto húmedo después de cada inmersión.
- El material propiedad del club debe ser devuelto en perfectas condiciones (los socios son responsables de reponer lo que rompan o pierdan -misma marca y calidad-).
- Los socios tienen derecho a dos revisiones técnicas anuales de su propio equipo de buceo, además de las correspondientes reparaciones (los repuestos serán por cuenta del propietario del equipo).

Embarcación: si se planifica alguna inmersión de embarcación el coste no está incluido en la cuota mensual.

Cursos de buceo: Los socios, a partir del segundo curso de buceo que realicen con el club, tienen un descuento del 20% en el precio del curso, siempre y cuando tengan una antigüedad mínima de 6 meses y estén al corriente del pago de las cuotas.

Bautizos: los socios tienen un descuento del 20 % en bautizos de familiares (ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuge o pareja de hecho del primer socio), siempre que tengan una antigüedad mínima de 6 meses y estén al corriente del pago de las cuotas.